

primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos sociales.
Segundo.—Nuevo órgano social y, en su caso, consecuentemente modificación estatutaria.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Esteban García Martínez.—3.987.

ARGENTARIA GESTIÓN DE INVERSIONES, A.I.E.

Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo

La Asamblea general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 5 de febrero de 2002, acordó la disolución de la agrupación, sin apertura del periodo de liquidación y con cesión global de su Activo y Pasivo al socio único «BBVA Gestinova Capital, SGIC, Sociedad Anónima», asumiendo este último en virtud del acuerdo la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la AIE y aprobándose como Balance de disolución el cerrado a 31 de enero de 2002.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de la agrupación cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la última publicación del anuncio de cesión.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Administrador solidario.—4.867.

ATENEA SABIDURÍA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PUNTA DEN ROS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

La sociedad «Atenea Sabiduría, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-07655384, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, al tomo 12, libro 12, folio 162, hoja IB-560, celebró Junta universal extraordinaria de socios el día 2 de enero de 2002, acordando, por unanimidad, su fusión con absorción de la sociedad «Punta Den Ros, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-07429830, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, tomo 38, libro 38, folio 137, hoja IB-1.832. Se acordó en los términos del proyecto de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades y debidamente depositado en el Registro Mercantil.

A los efectos legales se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, en el domicilio de la sociedad; b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta universal, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 31 de enero de 2002.—Los Administradores.—4.265. y 3.ª 13-2-2002

AVILUGAM, SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de marzo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.
Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.
Cuarto.—Renuncia y nombramiento de Administradores.
Quinto.—Delegación de facultades.
Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 5 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.630.

BARTZ TELECOMUNICACIONES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada en fecha 20 de junio de 2001, ha acordado:

1.º Reducir el capital social en 72.000 euros, tras lo cual el capital social queda fijado en cero euros, y cuya finalidad es restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas. Dicha reducción se efectuará mediante la amortización de la totalidad de las acciones.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en 942.000 euros, mediante la emisión de 942.000 acciones de un euro de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

3.º Reducir de nuevo el capital social, a fin de restablecer el equilibrio patrimonial, en 870.000 euros por medio de amortización de acciones, tras lo que queda restablecido el capital social inicial de 72.000 euros.

4.º Como consecuencia de la reducción, ampliación y nueva reducción acordadas el capital social queda finalmente fijado en 72.000 euros, dividido en 72.000 acciones totalmente suscritas y desembolsadas, de 1 euro de valor nominal cada una.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Órgano de Administración.—4.160.

BLOCFORMS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MIRO ORGANIZACIÓN GRÁFICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas y de socios de las mercantiles «Blocforms, Sociedad Anónima», y «Miro Organización Gráfica, Sociedad Limitada», celebradas el día 5 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Blocforms, Sociedad Anónima», a «Miro Organización Gráfica, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales, los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, así como el informe de auditoría del Balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2000 de «Blocforms, Sociedad Anónima», y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Quirze del Valles, 20 de diciembre de 2001.—El Administrador de «Blocforms, Sociedad Anónima», y de «Miro Organización Gráfica, Sociedad Limitada».—4041. y 3.ª 13-2-2002

BRICOLAGE CENTER, S. A.

Con fecha 23 de noviembre de 2001 se celebró una Junta general extraordinaria de accionistas de carácter universal en la que se adoptó el acuerdo de trasladar el domicilio social de la sociedad de la calle Hilarion Eslava, número 28, de Madrid, a la calle Galileo, número 26, Galería Comercial Ibercentro, local 13, 28015 Madrid, modificándose en consecuencia el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.119.

CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (La Caixa)

Convocatoria de Asamblea general

Los Comisarios de las emisiones denominadas (i) «Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, emisión 25-julio-1988», (ii) «Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, emisión 13-febrero-1986», (iii) «Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, emisión 14-Marzo-1986», (iv) «Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, emisión 14-julio-1988» y (v) Primera emisión de deuda subordinada de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona («La Caixa»), convocan a los titulares de los valores integrantes de las antedichas emisiones a las correspondientes Asambleas generales de obligacionistas, a celebrar el próximo día 1 de marzo de 2002, a las nueve horas, nueve horas cuarenta y cinco minutos, a las diez horas treinta minutos, a las once horas quince minutos y a las doce horas, respectivamente, en primera convocatoria, en la sala de reuniones del edificio «DAU», avenida Diagonal 615, 2.ª planta, de Barcelona, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Secretario de la Asamblea general.

Segundo.—Toma de razón y, en lo menester, ratificación del procedimiento de conversión a euro de las referidas emisiones, así como de los acuerdos

adoptados por las respectivas Asambleas de obligacionistas en fecha 6 de septiembre de 2001, relativas a la reducción del nominal de los valores a un céntimo de euro (EUR 0,01).

Tercero.—Oferta de canje de los valores integrantes de las emisiones a que se refiere la presente convocatoria, por nuevas obligaciones a emitir y poner en circulación por la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona («La Caixa»), de naturaleza igualmente subordinada, con vencimiento al plazo de diez (10) años y referenciadas a un tipo de interés de naturaleza variable referido al Euribor al plazo de tres (3) meses, más seis centésimas de un punto entero porcentual (0,06 por 100), con un mínimo del 4 por 100 y un máximo del 7 por 100, en ambos casos expresados en términos TAE, durante la completa vigencia de los valores ofertados en canje. A la vista de la oferta de canje anterior, aprobación de la anulación de los acuerdos de modificación de tipos de interés adoptados por las Asambleas de obligacionistas en sus respectivas sesiones de 6 de septiembre de 2001.

Cuarto.—Toma de razón y, en lo menester, ratificación de los acuerdos adoptados por las respectivas Asambleas de obligacionistas en fecha 6 de septiembre de 2001, relativos a la aprobación de la gestión, según corresponda, de los Comisarios señores Huguet Vicens y Baldé Muxi, así como la sustitución de éste último por la señora Durán Montolio como Comisario de los Sindicatos de Obligacionistas respecto de los que el señor Baldé Muxi ostentaba la citada condición de Comisario.

Quinto.—Transformación de las anotaciones en cuenta de los valores a títulos físicos en atención a la escasa difusión de los mismos con posterioridad a la finalización de la oferta de canje y previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En su consecuencia, modificación de los Reglamentos de los Sindicatos de Obligacionistas para adaptarlos al nuevo sistema de representación de los valores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea general todos los titulares de valores que hayan acreditado tenerlos inscritos en el correspondiente Registro Contable con tres días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la reunión. Cada valor da derecho a un voto y todo titular de alguno de estos valores que tenga derecho de asistencia a la Asamblea podrá hacerse representar en la misma por otro titular de la tarjeta de asistencia o por carta dirigida al Comisario representante del Sindicato.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—Los Comisarios.—4.879.

CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (La Caixa)

Convocatoria de Asamblea general

La Comisaria de la Emisión de Obligaciones Subordinadas de la «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona» («la Caixa») (octubre 2001), convoca a los titulares de los valores a la Asamblea general de obligacionistas, a celebrar el próximo día 1 de marzo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, en la Sala de Reuniones del edificio DAU, avenida Diagonal, 615, 2.ª planta, de Barcelona, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Secretario de la Asamblea general.

Segundo.—Aprobación y, en su caso, modificación del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de la Emisión.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede de la gestión del Comisario.

Cuarto.—Confirmación del nombramiento de la señora Durán Montolio como Comisario o desig-

nación, en su caso, de la persona que haya de sustituirle.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General todos los titulares de valores que hayan acreditado tenerlos inscritos en el correspondiente Registro Contable con tres días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la reunión. Cada valor da derecho a un voto y todo titular de alguno de estos valores que tenga derecho de asistencia a la Asamblea podrá hacerse representar en la misma por otro titular de la tarjeta de asistencia o por carta dirigida al Comisario representante del Sindicato.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Comisario.—4.881.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima», en cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 2 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, en el edificio «Torona», avenida de Europa, 24, Parque Empresarial La Moraleja, Alcobendas (Madrid), y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la ejecución del derecho de rescate: Aumento y reducción simultánea del capital social.

1.1 Aumento de capital social, mediante la emisión de 6.253.247 acciones ordinarias, de un (1) euro de valor nominal cada una y con una prima de emisión de 10,75 euros por acción, esto es, a un tipo de emisión igual al 1.175 por 100 del valor nominal, con supresión del derecho de suscripción preferente, para su adjudicación en canje y como contravalor de la aportación no dineraria de 6.253.247 acciones rescatables y pago de la cantidad de 3,04 euros por acción rescatada.

1.2 Reducción simultánea de capital social, mediante amortización de la totalidad de las 6.253.247 acciones rescatables.

Votación separada de los accionistas titulares de las acciones rescatables a los efectos previstos en los artículos 148 y 164.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en consonancia con los acuerdos precedentes.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento de capital social a tenor de lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta general que lo precisen o hayan de inscribirse en los registros públicos, así como para ejecutar dichos acuerdos.

Quinto.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta general que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro

Mercantil, por lo que se levantará acta con intervención notarial.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en los artículos 112, 144, 155, 159 y 164 de Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a:

Solicitar por escrito antes de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que afectan a los temas del orden del día.

Examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Obtener, a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de los Administradores y de los Auditores de cuentas de la sociedad, correspondientes a los acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta y a los que se refieren los artículos 144, 155, 159 y 164 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta o delegar su voto los accionistas que con cinco días de antelación, como mínimo, al de celebración de la Junta, en primera convocatoria, consten inscritos en los registros contables de anotaciones en cuenta del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o de cualquiera de las entidades adheridas al mismo, como titulares de 10 o más acciones; lo que se acreditará mediante entrega de las tarjetas de asistencia a Junta que expidan las entidades depositarias de los títulos o sociedades adheridas al mencionado Servicio.

Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

Nota del Consejo: Se prevé la asistencia de quórum suficiente para la celebración de la Junta general extraordinaria en primera convocatoria.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Sanfeliz Mezquita, «Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima».—4.869.

CAT-PREYMER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

HISPANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Cat-Preymer, Sociedad Anónima» (absorbente), de fecha 4 de febrero de 2002, y el socio único de «Hispana de Productos Químicos, Sociedad Anónima Unipersonal» (absorbida), en la misma fecha anterior, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Hispana de Productos Químicos, Sociedad Anónima Unipersonal», por «Cat-Preymer, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 25 de enero de 2002 y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid el 31 de enero de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión (artículo 242.1 de la Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último